



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00010568- -UNC-ME#FAMAF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación solicita la designación del Lic. Santiago Pontelli, DNI 33.083.432, quien cumplirá las funciones de responsable en el Área de Seguridad e Higiene de la mencionada Unidad Académica, a partir del día 1 de febrero de 2025;

Motiva esta solicitud el hecho que la anterior responsable de la OGHSML de la FAMAF, la Ing. Susana Pérez Zorrilla, finalizó sus tareas el día 31 de diciembre de 2024 por haber accedido al beneficio jubilatorio;

Que por RR-2023-2748-E-UNC-REC se lo designó al Lic. Santiago Pontelli para cumplir funciones del Área de Seguridad e Higiene en las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Químicas y de Lenguas;

Que el Lic. Santiago Pontelli ya realiza tareas como responsable del Área de Seguridad e Higiene en la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC, con lo que se trataría de una reasignación de dependencia en acuerdo con la Facultad de origen;

Que en el orden 12 el Lic. Pontelli presta conformidad a la reasignación de funciones en la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación;

Que en el orden 14 la Facultad de Ciencias Químicas accede a lo requerido en las presentes actuaciones;

Por ello;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, disponer que las

funciones como responsable del Área de Seguridad e Higiene que desarrolla en la Facultad de Ciencias Químicas el Lic. Santiago Pontelli, DNI 33.083.432, las pase a cumplir en la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, a partir del 1 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón en la RR-2023-2748-E-UNC-REC, notifíquese al Lic. Santiago Pontelli, y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección del Personal y Sueldos de la Secretaría General y a la Secretaría de Gestión Institucional.